

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 14 de octubre de 2016, de la Secretaría General Técnica, de notificación de resolución por el que se inicia procedimiento de revisión de oficio del derecho al beneficio de justicia gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando las personas interesadas en un procedimiento sean desconocidas, se ignore el lugar o el medio de la notificación, o bien intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Al no haberse podido practicar a don David Franco Núñez, la notificación de la Resolución de 20 de septiembre de 2016 de la Secretaría General Técnica, por la que se inicia el procedimiento de revisión de oficio del derecho al beneficio de justicia gratuita, expediente núm. 2016-66-4, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

En aplicación del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el citado expediente en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior, sita en la calle Zaragoza, número 8 de Sevilla, donde se encuentra en tramitación, para que pueda enviar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime procedente, en el plazo de diez días hábiles, contado, según el artículo 48.8 de la mencionada Ley, a partir del día siguiente a la notificación.

De conformidad con el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le comunica que, según el artículo 102.5 de esa Ley, transcurrido el plazo de tres meses desde el inicio del procedimiento sin dictarse resolución se producirá la caducidad.

Sevilla, 14 de octubre de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.